



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y**  
**SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**  
**DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES**

Convenio No. C1M0129-C1  
Procedimiento IO-050GYR984-E4-2021

Convenio Modificatorio número 1 (uno) a los términos y condiciones originales del contrato de Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número C1M0129, que celebran, por una parte, el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, a quien en lo sucesivo se denominará "**El Instituto**", representado en este acto por el **Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno**, en su carácter de **Apoderado Legal**, y por la otra, la empresa **SOLUCIONES PROFESIONALES SPIRA, S.A. DE C.V.**, a quien en lo sucesivo se denominará "**El Contratista**", representada por el **C. Víctor Manuel Vázquez Hernández**, en su carácter de **Administrador Único**, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

**Antecedentes:**

- I. Con fecha **17 de mayo de 2021**, las partes suscribieron el contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios **No. C1M0129**, adjudicado mediante procedimiento de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, número **IO-050GYR984-E4-2021**, para ejecutar los "**Trabajos de Conservación, Optimización de Espacios y Medidas de Prevención por el SARS-COV2 en Áreas Administrativas Piso 8 de Reforma, a cargo de la División de Inmuebles Centrales**", cuyo monto es de **\$2'879,213.82 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 82/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado, y un plazo de ejecución de 60 días naturales, obligándose "**El Contratista**" a iniciarlos el 19 de mayo de 2021 y a terminarlos a más tardar el 17 de julio de 2021.
- II. Con oficio número **09 52 84 14C1/6501 (Anexo 1)** de fecha 28 de junio de 2021, el **Arq. Luis Enrique Toalá Pozo**, Titular de la División de Inmuebles Centrales, informó al **C. Víctor Manuel Vázquez Hernández**, en su carácter de **Administrador Único** de la empresa **SOLUCIONES PROFESIONALES SPIRA, S.A. DE C. V.**, denominado "**El Contratista**", que de acuerdo al Dictamen Técnico No. 1 (uno), durante el proceso de ejecución se hicieron observaciones y se atendieron necesidades específicas, elementos que sirvieron de soporte para poder evaluar y determinar la realización de un convenio modificatorio con la redistribución e incremento del monto pactado, en los términos y condiciones originales al contrato primigenio, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; el Artículo 99 de su Reglamento y la cláusula Décima séptima fracción 2 y octava fracción 1 del contrato No. C1M0129.
- III. Con escrito sin número de fecha del 29 de junio de 2021, "**El Contratista**" informó al Titular de la División de Inmuebles Centrales, la aceptación del convenio modificatorio No. 1(uno), de conformidad a los Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; el Artículo 99 de su Reglamento y la cláusula Décima séptima fracción 2 y octava fracción 1 del contrato No. C1M0129 (**Anexo 2**).
- IV. Mediante escrito sin número de fecha del 30 de junio del 2021, el contratista rectifica el monto del convenio modificatorio de acuerdo al oficio número 09 52 84 14C1/6501 que se menciona en el inciso II. (**Anexo 3**).
- V. Con fecha 08 de julio de 2021, se generó el Dictamen Técnico número 1 (uno), (**Anexo 4**), suscrito por la **Arquitecta Martha Tonatzin Hernández Romero**, en su carácter de Residente de Obra de "**El Instituto**" en cumplimiento a lo dispuesto por 59 párrafos primero, segundo y penúltimo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 99 párrafo primero, tercero y cuarto de su Reglamento y la cláusula Décima séptima fracción 2 y octava fracción 1 del contrato No. C1M0129

Cláusula Décima séptima: Conceptos de trabajos adicionales y/o no previstos en el catálogo de conceptos del contrato.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y**  
**SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**  
**DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES**

Convenio No. C1M0129-C1  
Procedimiento IO-050GYR984-E4-2021

Cuando sea “El Instituto” quien requiera de la ejecución de los trabajos o conceptos señalados en el párrafo anterior, éstos deberán ser autorizados y registrados en la bitácora por el Residente.

Cláusula Décima Octava:

*I. Por modificaciones a los términos y condiciones de este contrato, que no representan incremento o reducción en el monto o plazo. En cualquier momento se podrán modificar las especificaciones del proyecto cuando, derivado de un avance tecnológico, de ingeniería, científico o de cualquier otra naturaleza, se justifique que la variación de dichas especificaciones representa la obtención de mejores condiciones para “El Instituto”.*

Para la elaboración del Dictamen Técnico se consideró que durante la ejecución de la obra, se solicitaron trabajos adicionales al proyecto inicial y la cancelación de trabajos, lo que implicó la modificación en conceptos del catálogo inicial cancelando los que no se requieren, generando nuevos conceptos e incrementando el volumen en otros sin modificar el periodo de ejecución.

VI. Por lo expuesto, tenemos que la procedencia del presente Convenio Modificatorio número 1 (uno), se encuentra debidamente fundada y motivada de conformidad a lo establecido en los Artículos 59 párrafos primero, segundo y penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 99 párrafo primero, tercero y cuarto de su Reglamento, así como la cláusula Décima séptima fracción 2 y octava fracción 1 del contrato No. C1M0129.

### DECLARACIONES

I. Declara “El Instituto” a través de su representante legal que:

I.1. Su representante, el **Mtro. Ángel Anuar Moreno**, con el carácter de Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, dependiente de la Unidad de Administración de la Dirección de Administración, se encuentra facultado para suscribir el presente convenio en representación de “El Instituto”, y acredita su carácter de **Apoderado Legal** en términos del testimonio que contiene la escritura pública número 21,527 de fecha 03 de septiembre de 2020, otorgada ante la fe del Lic. Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero, Titular de la Notaría número 248, de la Ciudad de México, en la que consta su nombramiento y facultades, que a la fecha no le han sido modificadas, limitadas, ni revocadas.

II. Declara “El Contratista” que:

II.1.- Reconoce la personalidad que ostenta el **C. Víctor Manuel Vázquez Hernández** quien acredita su personalidad de Administrador Único, para la firma de este contrato, en los términos de la escritura pública número 88,624 de fecha 18 de marzo de 2014, pasada ante la fe del Licenciado José Eugenio Castañeda Escobedo, Titular de la Notaría número 211, del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), declarando bajo protesta de decir verdad, que las facultades que tiene conferidas no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.- Declaran “Las Partes” por conducto de sus respectivos Representantes Legales que:



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y**  
**SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**  
**DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES**

Convenio No. C1M0129-C1  
Procedimiento IO-050GYR984-E4-2021

III.1. Están de acuerdo en celebrar el Convenio Modificatorio número 1 (uno), a los términos y condiciones del Contrato **No. C1M0129**, con fundamento en los Artículos 59 párrafos primero, segundo y penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 99 párrafo primero, tercero y cuarto de su Reglamento, así como la cláusula Décima séptima fracción 2 y Octava fracción 1.  
Con la finalidad de cumplir con lo estipulado en los artículos antes mencionados, de acuerdo a lo establecido en el contrato de origen se otorgan las siguientes:

**CLÁUSULAS**

- PRIMERA.-** “Las Partes” acuerdan redistribuir e incrementar el monto original para solventar las solicitudes que se presentaron durante el proceso de ejecución y que generan nuevos conceptos, cancelación de los que no se requerían e incremento de volumetría, en los términos y condiciones que indica el contrato primigenio.  
De conformidad con la cláusula Décima séptima fracción 2 y Octava fracción 1. del contrato en referencia y sustentado con en el Dictamen Técnico número 1 (uno).
- SEGUNDA.-** EL MONTO DEL CONVENIO.- “EL INSTITUTO” y “EL CONTRATISTA” convienen en aumentar en un porcentaje del **23.69% (VEINTITRÉS PUNTO SESENTA Y NUEVE POR CIENTO)**, al monto pactado en la cláusula tercera del contrato que se modifica y se amplía por la cantidad de **\$682,373.67 (SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 67/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado.
- TERCERA.-** Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Convenio Modificatorio, se cuenta con los recursos suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 42062506, tal y como se desprende del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000227109-2021, de fecha 05 de julio de 2021, emitido por la División de Gestión Presupuestaria, de la Dirección de Finanzas, (**Anexo 5**).
- CUARTA.-** GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO- “EL CONTRATISTA” se obliga a entregar, dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento de contrato objeto del presente convenio.
- QUINTA.-** **NOVACIÓN.-** “Las Partes” convienen que salvo lo previsto en el presente Convenio Modificatorio número 1 (uno) a los términos y condiciones originales al contrato, no se modifica, altera o nova el Contrato de Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios **No. C1M0129** y por consiguiente, con excepción a lo expresamente estipulado en este Convenio Modificatorio de los términos y condiciones originales al contrato, regirán todas y cada una de las Cláusulas del precitado contrato.
- SEXTA.-** Para la interpretación y el cumplimiento de este Convenio Modificatorio número 1 (uno) a los términos y condiciones originales al contrato, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “Las Partes” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, con renuncia expresa a cualquier fuero por



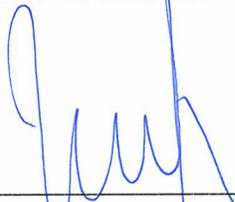
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y**  
**SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**  
**DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES**

Convenio No. C1M0129-C1  
Procedimiento IO-050GYR984-E4-2021

razón de domicilio o vecindad que tengan o llegaren a adquirir en el presente o futuro.

Previa lectura y debidamente enteradas "Las Partes" del contenido, alcance y fuerza legal del presente instrumento jurídico, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, en 3 (tres) tantos, en la Ciudad de México, el día 12 de julio de 2021.

Por "El Instituto"



---

**Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno**  
Apoderado Legal

Por "El Contratista"



---

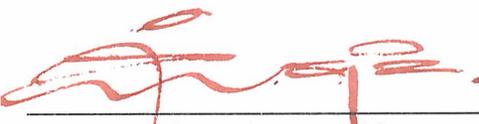
**C. Víctor Manuel Vázquez Hernández**  
Administrador Único



---

**Arq. Bernardo Penagos Santiago**  
Titular de la Coordinación Técnica de  
Conservación y Servicios Complementarios

Área Responsable de la Ejecución  
De los Trabajos.



---

**Arq. Luis Enrique Toalá Pozo**  
Titular de la División de Inmuebles Centrales



---

**Arq. Ricardo González de la Cruz**  
Superintendente de Construcción

Las firmas que anteceden forman parte del convenio modificatorio número 1 (uno), al contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número C1M0129-C1.-----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y  
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

Convenio No. C1M0129-C1  
Procedimiento IO-050GYR984-E4-2021

## A N E X O S

- 1) Oficio No. 09 52 84 14C1/6501 Solicitud a Contratista.
- 2) Nota s/n respuesta de Contratista.
- 3) Nota s/n rectificación monto Contratista.
- 4) Dictamen Técnico.
- 5) Dictamen de Disponibilidad Presupuestal.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



**M**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios  
Complementarios  
División de Inmuebles Centrales



Of N° 09 52 84 14CI/ **6501**

Ciudad de México, a

28 JUN 2021

**C. Víctor Manuel Vázquez Hernández**  
Administrador Único  
Soluciones Profesionales SPIRA, S.A. DE C.V.  
Presente

En seguimiento a la solicitud de fecha 17 de junio del presente año suscrita por la Coordinación Administrativa perteneciente a la Dirección de Administración, en la que solicita atender diversos requerimientos en áreas contempladas dentro del contrato de Obra Pública No. CIM0129 relativo a **"Trabajos de conservación, optimización de espacios y medidas de prevención por el sars-cov2 en áreas administrativas piso 8 de Reforma, a cargo de la División de Inmuebles Centrales"**, al respecto y como es de su conocimiento se realizó un recorrido para determinar los alcances.

Derivado de las necesidades, condiciones, aspectos técnicos y operativos se detectó la necesidad de modificar el catálogo original por inclusión de conceptos extraordinarios, incremento de volúmenes y cancelación de algunos conceptos.

Atento a lo anterior se determina la necesidad de modificar el instrumento Jurídico en mención, por lo que derivado de la revisión se concluye que es necesaria la redistribución del monto original e incremento del mismo en un **23.69%** que corresponde a **\$682,373.67 (seiscientos ochenta y dos mil trescientos setenta y tres pesos 67/100 m.n.)**, más el impuesto al Valor Agregado, así mismo el **plazo de ejecución se mantiene de 60 días naturales**, conforme al periodo de ejecución de 19 de mayo de 2021 al 17 de julio del 2021.

Por lo anterior y de conformidad con el Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas así como de las cláusulas Décima Séptima y Décima Octava del contrato primigenio, me permito solicitar a usted me indique si se encuentran en posibilidades de realizar un convenio modificatorio.

Sin perjuicio de lo anterior se podrán aplicar las penalizaciones según la Ley de la Materia, así como las indicadas en el Contrato CIM0129 que procedan por trabajos faltantes de ejecutar, mala calidad y/o no se concluyan en el período de ejecución establecido.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

  
**Arq. Luis Enrique Toalá Pozo**  
Titular de la División

MIDT/MTHR/srp.  
MT

Con copia para:

- Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno.-Coordinador de Conservación y Servicios Generales.
- Arq. Bernardo Penagos Santiago.-Coordinador Técnico de Conservación y Servicios Complementarios.

RECIBI ORIGINAL

28-06-21

VICTOR MANUEL  
VAZQUEZ HERNANDEZ



Ciudad de México 29 de junio del 2021.  
Asunto: Aceptación de convenio

Arq. Luis Enrique Toalá Pozo  
Titular de la División de Inmuebles Centrales  
Instituto Mexicano del Seguro Social  
Presente.

En atención a su oficio No. 09 52 84 14C1/6501 de fecha 28 de junio de 2021 mediante el cual nos solicita indicar si nos encontramos en posibilidades de realizar un convenio modificatorio al contrato de obra No. C1M0129 referentes a: "Trabajos de conservación, optimización de espacios y medidas de prevención por el SARS-COV2 en Áreas Administrativas Piso 8 de Reforma, a cargo de la División de Inmuebles Centrales" dicho convenio se refiere al incremento del monto original contratado por un 25% que corresponde al importe de \$719,803.45 (Setecientos diecinueve mil ochocientos tres pesos 45/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

Al respecto le informo que estamos en posibilidades técnicas y financieras optimas sin impedimento alguno para realizarlo, dado lo anterior **aceptamos el convenio**

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto

Atentamente

  
C. Víctor Manuel Vázquez Hernández  
Representante Legal





Ciudad de México 30 de junio del 2021.  
Asunto: Aceptación de convenio modificatorio.

Arq. Luis Enrique Toalá Pozo  
Titular de la División de Inmuebles Centrales  
Instituto Mexicano del Seguro Social  
Presente.

En alcance a nuestro oficio de fecha 29 de junio de 2021 mediante el cual aceptamos el convenio modificatorio al contrato de obra No. C1MO129 referentes a: "Trabajos de conservación, optimización de espacios y medidas de prevención por el SARS-COV2 en Áreas Administrativas Piso 8 de Reforma, a cargo de la División de Inmuebles Centrales".

Al respecto me permito informarle que se rectifica el monto para la ejecución de los trabajos restantes equivalente al 23.69% del monto original que corresponde al importe de \$682,373.67 (Seiscientos ochenta y dos mil trescientos setenta y tres pesos 67/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto

Atentamente

  
C. Víctor Manuel Vázquez Hernández  
Representante Legal



TEOTIHUACAN No. 18 COL. HIPODROMO CONDESA  
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06100 CDMX  
[SPIRASOLUCIONES@OUTLOOK.COM](mailto:SPIRASOLUCIONES@OUTLOOK.COM)  
TEL- (55) 59857937



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**  
**DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES**  
**ÁREA DE OBRA BÁSICA**  
**DICTAMEN TECNICO CONTRATO CIM0129**  
**CONVENIO No. CIM0129-C1**

Dictamen Técnico que funda y motiva la celebración del “Convenio Modificatorio para redistribuir e incrementar el monto del contrato de Obra Pública No. CIM0129”, bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, adjudicado mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IO-050GYR984-E4-2021.

**I. Generalidades:**

Localidad: Avenida Paseo de la Reforma No. 476 Colonia Juárez, Alcaldía de Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.

No. Contrato: **CIM0129**

Objeto del contrato: “Trabajos de conservación, optimización de espacios y medidas de prevención por el SARS-COV2 en áreas administrativas piso 8 de Reforma, a cargo de la División de Inmuebles Centrales”

Contratista: “Soluciones Profesionales Spira S.A. de C.V.”

Importe del Contrato: \$2'879,213.82 (Dos millones ochocientos setenta y nueve mil doscientos trece pesos 82/100 M.N.), más I.V.A.

Plazo del Contrato: 60 días naturales.

Fecha de inicio: 19 de Mayo del 2021.

Fecha de término: 17 de Julio de 2021.

**II. Antecedentes:**

“El Instituto” encomendó al “Contratista” la ejecución de los “Trabajos de Conservación, Optimización de Espacios y Medidas de Prevención por el SARS-COV2 en Áreas Administrativas Piso 8 de Reforma, a cargo de la División de Inmuebles Centrales”, obligándose éste último a ejecutarlos y entregarlos totalmente terminados con la calidad requerida por parte de “El Instituto”.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**  
**DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES**  
**ÁREA DE OBRA BÁSICA**

El objeto del contrato contempla el reordenamiento de espacios de acuerdo al requerimiento del área usuaria, implementando medidas de seguridad físicas para el distanciamiento entre personas utilizando muros de tablaroca, cancelería y acrílicos.

Para la conservación de oficinas se considera la sustitución de acabados deteriorados por el tiempo y uso cotidiano como piso, pintura, cancelería con el propósito de mantener el inmueble en buen estado y proporcionar a los usuarios las condiciones óptimas y dignas para el desempeño de sus funciones.

Los trabajos mencionados se programaron para las áreas que ocupan oficinas de la Unidad de Administración, Unidad de Personal, Coordinación de Operación y Evaluación Estratégica y el Control de Gestión de la Dirección de Administración.

### **III. Hechos y/o Razones técnicas**

Durante el periodo de ejecución, se recibió solicitud vía correo electrónico por parte de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Administración de fecha del 16 de junio del presente año (**Anexo "A"**), en el que solicitan adecuar algunas de las oficinas y áreas comunes considerados en el proyecto inicial para incrementar el número de lugares derivado de una reorganización de su plantilla operativa.

Adicional a esto solicitan conservar la imagen de la cancelería que es la predominante en el inmueble así como considerar mantenimiento de instalaciones en plafón y cocineta.

Con fecha del 18 de junio se realiza recorrido entre personal de la Coordinación Administrativa, Inmuebles Centrales y contratista para revisar y definir el alcance.

De acuerdo al recorrido el Área de Obra Básica determina que para estar en posibilidades de atender el requerimiento sería necesario modificar el catálogo inicial: cancelar conceptos que no se requieren, generar los no previstos en catálogo e incrementar la volumetría en algunos conceptos, lo que implicaría la redistribución e incremento del monto original pactado en contrato, sin modificar el plazo de ejecución.

Al respecto el día 21 de junio el Titular de la División de Inmuebles Centrales instruye al Área de Obra Básica a realizar el Convenio Modificatorio precedente. (**Anexo "B"**)

Con fecha del 05 de julio se realiza reunión en la Unidad de Personal en la que intervienen personal de la misma Unidad, de la Coordinación Administrativa y de la División de Inmuebles Centrales. En esa reunión el personal de la Unidad expone que ya no requiere los trabajos programados en sus oficinas, mismos que estaban por iniciarse a finales de esa semana, al respecto formalizan la cancelación mediante oficio No. 09 52 17 1A00/475 de fecha 07 de julio del presente año. (**Anexo "C"**)

UH



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**  
**DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES**  
**ÁREA DE OBRA BÁSICA**

Considerando los puntos anteriormente expuestos, para la elaboración del convenio modificatorio se establece lo siguiente:

Incrementar al monto original por **\$682,373.67** (seiscientos ochenta y dos mil, trescientos setenta y tres 67/100 m.n.) más el impuesto al valor agregado, que representa el **23.69% (veintitrés punto sesenta y nueve por ciento)**, conservar el plazo de ejecución original de 60 días naturales con vigencia del **19 de mayo al 17 de julio de 2021**, obteniendo de esta manera las mejores condiciones para el Instituto.

Se enlistan los conceptos extraordinarios, excedentes y los de cancelación. El catálogo y programa se integran como anexos del contrato de convenio:

CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS	CONCEPTOS EXCEDENTES
DEMOLICIÓN DE MÁRMOL	DEMOLICION MUROS DE TABLAROCA
DEMOLICIÓN DE BASTIDOR DE MADERA	DEMOLICIÓN MUROS DE VITROBLOCK
CANCELERÍA 9 MM ZOCLO TIPO HERCULITE	DESMONTAJE DE CANCELERÍA Y CRISTAL
PUERTA CRISTAL TEMPLADO	DESMONTAJE PUERTAS CANCEL Y CRISTAL
ANTEPECHO CRISTAL NATURAL	PROTECCIÓN CON POLIETILENO
CRISTAL REMATE MURO TABLAROCA LATERAL	RANURA EN LOSA DE CONCRETO
MUEBLE DE TIPO ESCRITORIO 1.70 X 1.70 X 0.75	PISO PVC ANCLAJE CLICK
MUEBLE DE TIPO ESCRITORIO 0.75 X 2.10 X 0.75	PELÍCULA AUTOADHERIBLE ESMERILADA
MUEBLE DE TIPO ESCRITORIO 0.75 X 2.40 X 0.75	SUMINSITRO CAN DE MADERA
VANO EN MURO DE CONCRETO REFOZADO	MUBLE TIPO ESCRITORIO 1.75 X 1.70

CONCEPTOS A CANCELAR
PISO VINILICO DE 3 MM, MARCA TEKNO STEP.
CANCELERÍA FIJA TIPO DURANODIK DE 2", CON CRISTAL CLARO
PUERTA CRISTAL TEMPLADO, MEDIDA DE 2"
ANTEPECHO DE CANCELERÍA FIJA TIPO DURANODIK DE 2", CON CRISTAL CLARO
ACRÍLICO TRANSPARENTE DE 6 MM. DE ESPESOR FIJADO A PISO Y MURO CON PERFIL DE ALUMINIO
ACRÍLICO TRANSPARENTE DE 6 MM. EN FORMA DE ESCUADRA, D CON PERFIL DE ALUMINIO ANODIZADO
MUEBLE TIPO ESCRITORIO MEDIDA DE 2.35 X 1.47 X 0.75 M
DESMANTELAMIENTO DE MUEBLE TIPO COCINETA, INCLUYE TARJA Y ACCESORIOS
CANCELACIÓN DE DESAGUE DE COCINETA HASTA 5M DE RECORRIDO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**  
**DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES**  
**ÁREA DE OBRA BÁSICA**

**IV. Fundamento Legal**

a) **Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas:**

**Artículo 59**

-Primer párrafo:

*“Las dependencias y entidades, podrán, dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar los contratos sobre la base de precios unitario; los mixtos en la parte correspondiente, así como los de amortización programada, mediante convenios, siempre y cuando éstos, considerados conjunta o separadamente, no rebasen el veinticinco por ciento del monto o del plazo pactados en el contrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original, ni se celebren para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la Ley o los tratados.”*

-Segundo párrafo:

*“Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado pero no varían el objeto del proyecto, se podrán celebrar convenios adicionales entre las partes respecto de las nuevas condiciones, debiéndose justificar de manera fundada y explícita las razones para ello. Dichas modificaciones no podrán, en modo alguno, afectar las condiciones que se refieran a la naturaleza y características esenciales del objeto del contrato original, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento de esta Ley o de los tratados.”*

-Penúltimo párrafo:

*“Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente, las dependencias y entidades podrán autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto autorizado en el contrato. Tratándose de cantidades adicionales, éstas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su pago.”*

UH



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES  
ÁREA DE OBRA BÁSICA

b) **Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas:**

**Artículo 99**

-Primer párrafo:

*“Si durante la vigencia del contrato existe la necesidad de modificar el monto o el plazo de ejecución de los trabajos, la dependencia o entidad procederá a celebrar el convenio correspondiente con las nuevas condiciones, debiendo el residente sustentarlo en un dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originan.”*

-Tercer párrafo:

*“Para los efectos del artículo 59 de la Ley, las modificaciones que se aprueben mediante la celebración de los convenios se considerarán parte del contrato y por lo tanto obligatorias para quienes los suscriban.”*

-Cuarto párrafo:

*“El conjunto de los programas de ejecución que se deriven de las modificaciones a los contratos, integrará el programa de ejecución convenido en el contrato, con el cual se medirá el avance físico de los trabajos.”*

**c) Contrato No. CIM0129**

-Cláusula Décima Séptima:

*“CONCEPTOS DE TRABAJOS ADICIONALES Y/O NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATO...”*

*Segundo párrafo:*

*Cuando sea “El Instituto” quien requiera de la ejecución de los trabajos o conceptos señalados en el párrafo anterior, éstos deberán ser autorizados y registrados en la bitácora por el Residente.*

-Cláusula Décima Octava:

*“MODIFICACIONES AL CONTRATO.- “Las Partes” convienen que dentro del presupuesto autorizado y durante la vigencia del presente contrato, por razones fundadas y explícitas, podrán modificarlo mediante la formalización de convenios”, en*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES  
ÁREA DE OBRA BÁSICA**

*la forma de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y 99 del Reglamento de la Ley de la materia..."*

**V. Resolución**

Con base a los hechos mencionados y a los fundamentos legales expuestos, tenemos que el Dictamen Técnico sustenta la celebración del Convenio Modificatorio por incremento del monto sin modificación al periodo de ejecución:

Convenio: **C1M0129-C1**

Monto del contrato: **\$2'879,213.82** (Dos millones ochocientos setenta y nueve mil doscientos trece pesos 82/100 M.N.), más I.V.A.

Monto del convenio: **\$682,373.67** (Seiscientos ochenta y dos mil, trescientos setenta y tres 67/100 m.n.), más I.V.A.

Monto total: **\$3'561,587.49** (Tres millones quinientos sesenta y un mil quinientos ochenta y siete 49/100 m.n.), más I.V.A.

Plazo de ejecución: **60 días naturales del 19 Mayo al 17 de Julio del 2019.**

Por lo tanto, se ratifica el compromiso del contratista "Soluciones Profesionales Spira S.A. de C.V." a concluir los trabajos en tiempo y forma.

-----  
-----  
-----  
-----  
-----

4H



---

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES  
ÁREA DE OBRA BÁSICA

El presente Dictamen Técnico se firma en la Ciudad de México el día 08 de julio del 2021.

Elaboró

---

**Arq. Martha T. Hernández Romero**  
Residente de Obra

Revisó

---

**Mtro. Mauricio I. Diéguez Trejo**  
Jefe del Área de Obra Básica

Autorizó

---

**Arq. Luis Enrique Toalá Pozo**  
Titular de la División de Inmuebles Centrales



---

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES  
ÁREA DE OBRA BÁSICA**

**ANEXOS:**

- A)** Correo electrónico Coordinación Administrativa.
  
- B)** Oficio No. 09 52 84 14 C1/6186 División Inmuebles Centrales.
  
- C)** Oficio No. 09 52 171<sup>a</sup>00/475 Unidad de Administración.

## Martha Tonatzin Hernandez Romero

---

**De:** Mauricio Israel Dieguez Trejo  
**Enviado el:** jueves, 17 de junio de 2021 06:58 p.m.  
**Para:** Martha Tonatzin Hernandez Romero  
**CC:** Luis Enrique Toalá Pozo  
**Asunto:** RV: Requerimientos Piso 8

**Importancia:** Alta

Arq. Martha Hernández

En Seguimiento al Contrato De Obra Pública No. C1M0129 Designada residente de obra "Trabajos de conservación, optimización de espacios y medidas de prevención por el sars-cov2 en áreas administrativas piso 8 de Reforma, a cargo de la División de Inmuebles Centrales",

Se solicita determinar la factibilidad de atender los requerimientos solicitados por la Lic. Fabiola Borrás de la Coordinación Administrativa descritos en el correo anexo recibido a esta jefatura, convocando a realizar recorrido para determinar los alcances.

Saludos.

MDiéguez

---

**De:** Luis Enrique Toalá Pozo  
**Enviado el:** jueves, 17 de junio de 2021 01:41 p.m.  
**Para:** Mauricio Israel Dieguez Trejo  
**Asunto:** RV: Requerimientos Piso 8  
**Importancia:** Alta

Para atención precedente



México  
2021  
año de la  
independencia



**Arq. Luis Enrique Toalá Pozo**  
Titular de la División de Inmuebles Centrales

División de Inmuebles Centrales  
Teléfono: (55) 57261700 Ext. 17704 y 17705

Dirección de Administración  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios  
Complementarios

**De:** Alejandra Cisneros León  
**Enviado el:** jueves, 17 de junio de 2021 12:35 p.m.  
**Para:** Luis Enrique Toalá Pozo  
**Asunto:** RV: Requerimientos Piso 8

Para tu conocimiento



**C.P. Alejandra Cisneros León**  
Jefa de la División de Recursos Materiales y Financieros  
Sevilla 33, piso 4, Col. Juárez  
Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600.  
Tel. 5238-2700, Ext. 18049  
alejandra.cisnerosle@imss.gob.mx  
Dirección de Administración  
Coordinación Administrativa

**De:** Alba Fabiola Borraz Santiago  
**Enviado el:** miércoles, 16 de junio de 2021 02:49 p.m.  
**Para:** Angel Annuar Rubio Moreno  
**CC:** Bernardo Penagos Santiago; Alejandra Cisneros León  
**Asunto:** Requerimientos Piso 8

**Mtro. Ángel Annuar Rubio moreno**  
**Titular de la Coordinación de Conservación**  
**y Servicios Generales**  
**P r e s e n t e**

Hago referencia al oficio No. 09 53 43 14D0/6113, signado por la Coordinación Técnica de Administración de Activos, mediante el cual envían anexo el plano validado de la propuesta final del reordenamiento de los espacios ocupados por la Unidad de Administración, la Unidad de Personal, la Coordinación de Operación y Evaluación Estratégica y el Control de Gestión de la Dirección de Administración, en el ala Oriente del piso 8 de Reforma No. 476 así como al oficio con número 095338/1E00/0507 de esta Coordinación.

Al respecto, solicito de su valiosa intervención de no existir inconveniente alguno de instruir a quien corresponda a fin de que se lleven a cabo los trámites conducentes para la adecuación de los diferentes espacios administrativos derivado a una reorganización de la plantilla operativa del personal administrativo, las áreas a considerar son las que a continuación se detallan:

- 1) **Dirección de Administración**
  - Oficina del titular, Sala de juntas y áreas de oficinas
- 2) **Unidad de Administración**
  - Oficina adicional del lado pasillo de elevadores
  - Lugar adicional en área común de Oficialía de Partes, con su mobiliario
- 3) **Coordinación de Evaluación y Operación Estratégica**

- Sustituir dos privados para incluir cuatro lugares en área común, con su mobiliario

#### 4) **Unidad de Personal**

- Se conserva la sala de juntas

Derivado de lo anterior y con el propósito de mejorar la optimización de espacios, se enlistan algunos requerimiento dentro de las áreas en comentó

- En la Unidad de Administración en la cocineta se sustituirá la barra y la alacena, así también se dará mantenimiento y se reubicara la puerta para aprovechar el espacio, así también se tendrá que considerar la colocación de un cancel entre el primer bloque de oficinas y la Oficialía de Partes de la misma Unidad de Administración para generar mayor visibilidad y amplitud del espacio
- Sustitución en plafón de las oficinas de los Titulares ubicadas sobre fachada del lado de Reforma y áreas comunes, ya que por cuestiones de mantenimiento de las instalaciones del piso superior se han hecho varios huecos para que el personal pueda tener fácil acceso
- Con la finalidad de conservar la misma imagen de cancelería ya existente, se sugiere colocar cristales de piso a techo de los nuevos espacios, por lo que se solicita realizar un recorrido de manera conjunta con las áreas en el sitio para definir y puntualizar ciertos detalles.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



México  
2021  
Cien años  
de independencia



**Lic. Alba Fabiola Borraz Santiago**  
Coordinadora Administrativa

Sevilla 33, piso 5, Col. Juárez, Alcaldía  
Cuauhtémoc, Ciudad de México. C.P. 06600.  
Telefono: 55 52382700 Ext. 18080  
alba.borraz@imss.gob.mx

Dirección de Administración  
Coordinación Administrativa



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios  
Complementarios  
División de Inmuebles Centrales



Of No. 09 52 84 14C1/<sup>6197</sup>  
**6197**

Ciudad de México, a **21 JUN 2021**

**Mtro. Mauricio Israel Diéguez Trejo**  
Jefe del Área de Obra Básica  
**Arq. Martha Tonatzin Hernández Romero**  
Residente de Obra  
Presentes

Me refiero a su oficio No. 09 52 84 14C1/6186 de fecha 18 de junio del 2021, respecto al recorrido en el sitio llevado a cabo por la Residencia de Obra, esto, derivado de la solicitud realizada por la Coordinación Administrativa, mediante correo electrónico de fecha 16 de junio del 2021, dirigido al Mtro. Ángel Anuar Rubio Moreno, Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales respecto a los **“TRABAJOS DE CONSERVACIÓN, OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN POR EL SARS-COV2 EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS PISO 8 DE REFORMA, A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES”**, correspondiente al Contrato de Obra Pública No. **C1M0129**.

Con el propósito de dar atención al requerimiento y cumplir lo establecido en el primer y segundo párrafo el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 99 al 109 de su Reglamento, se les instruye para que se lleven a cabo las acciones conducentes para la realización del Convenio Modificatorio, correspondiente al contrato en comento.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,

**Arq. Luis Enrique Toalá Pozo**  
Titular de la División





Of No. 09 52 17 1A00/ 475

Ciudad de México, a 07 de julio del 2021

**C.P. Jesús Eduardo Thomas Ulloa**

Titular de la Unidad de Administración  
Presente

Me refiero a los trabajos de remodelación que se están realizando a las Áreas Administrativas de la Dirección de Administración ubicadas en Reforma 476 específicamente en el piso 8, las cuales son supervisadas y efectuadas por la División de Inmuebles Centrales, a su cargo.

Al respecto, le comento que en las instalaciones de esta Unidad de Personal, no se requiere ninguna modificación y/o adecuaciones, toda vez que en la actualidad funcionan de manera adecuada, sin embargo, en donde sí se requieren adecuaciones es en el inmueble ubicado en Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas en la Alcaldía Gustavo A. Madero; motivo por el cual agradeceré su apoyo para que se considere llevar a cabo la remodelación de los sanitarios tanto de Hombres como de Mujeres (se adjuntan fotografías), ya que no cuentan con las condiciones para ser utilizados de manera adecuada, y considerando también que se ha solicitado a la Coordinadora Administrativa de la Dirección de Administración reubicar a diverso personal adscrito a la Unidad de Personal a esa instalación, proveniente de otros inmuebles, pues se pretende generar espacios que permitan el desempeño de funciones con medidas de sana distancia para su mayor seguridad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



**Lic. Alejandro Martínez Marquina**  
Titular de la Unidad

18:26  
FIAVIO

Con copia:

Mtro. Angel Annuar Rubio Moreno.- Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. Presente (\*)

Lic. Alba Fabiola Borraz Santiago. - Titular de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Administración. Presente. Para su conocimiento y efectos. (\*)

(\*) Se envían copias a través del SICGG



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

PERIODO  
 INICIO 01/07/2021  
 TERMINO 17/07/2021

TIPO DE OBRA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN PISO 8. LADO PONIENTE

CONVENIO No. C1M0129-C1

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: TRABAJOS DE CONSERVACIÓN, OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN POR EL SARS-COV2, EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS PISO 8 DEL INMUEBLE REFORMA

PRESUPUESTO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	P. U.	IMPORTE
				NUMERO	

ESPECIALIDAD: OBRA CIVIL

PARTIDA: 01 PRELIMINARES Y TERRACERIA

DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS DE MARMOL. MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, CORTES DE VARILLAS, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO DEL ESCOMBRO MANUAL DESDE EL 8VO PISO HASTA AL BANCO DE DESPERDICIO DE LA OBRA SITUADO EN EL SOTANO DEL INMUEBLE POR ESCALERA INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL

EXT 001	DE PISOS DE MOSAICO MÁRMOL, GRANITO O TERRAZO CON MORTERO BASE. P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)	M2	35.02	\$45.12	\$1,580.10
---------	---	----	-------	---------	------------

DEMOLICIÓN DE BASTIDOR DE MADERA CON RECUPERACION A UNA CARA ELEMENTOS. MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO SERRUCHO, SIERRA, CINCEL Y CUÑAS. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, CORTES , LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO DEL ESCOMBRO MANUAL DESDE EL 8VO PISO HASTA AL BANCO DE DESPERDICIO DE LA OBRA SITUADO EN EL SOTANO DEL INMUEBLE POR ESCALERA INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD. INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL

EXT 002	BASTIDOR DE MADERA DE 3 MM DE ESPESOR. P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)	M2	7.28	\$63.12	\$459.51
---------	--	----	------	---------	----------

DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS MEDIDA, EN SITIO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, CORTES DE VARILLAS, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO DEL ESCOMBRO MANUAL DESDE EL 8VO PISO HASTA AL BANCO DE DESPERDICIO DE LA OBRA SITUADO EN EL SOTANO DEL INMUEBLE POR ESCALERA INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.

EXT 010	VANO DE 20 CM. DE LARGO x 10 CM. DE ALTO x 20 CM. DE ESP. EN MURO DE CONCRETO ARMADO F <sub>c</sub> = 350 KG/CM <sup>2</sup> , PARA PASO DE CHAROLA A UNA ALTURA DE 2.50 M., CON EL USO DE ROMPEDORA, EN HORARIO NOCTURNO. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1	\$985.71	\$985.71
---------	--	-----	---	----------	----------

P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

PERIODO  
 INICIO 01/07/2021  
 TERMINO 17/07/2021

TIPO DE OBRA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN PISO 8, LADO PONIENTE

CONVENIO No. C1M0129-C1

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: TRABAJOS DE CONSERVACIÓN, OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN POR EL SARS-COV2, EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS PISO 8 DEL INMUEBLE REFORMA

PRESUPUESTO

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	P. U.	IMPORTE
				NUMERO	

SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE CANCELERÍA, FABRICADA A BASE DE PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL MATE MARCA CUPRUM LINEA 8300 Y LÍNEA. BOLSA 3000 ESTÁNDAR SERIES 762, 7620, CON CRISTAL CLARO DE 9MM DE ESPESOR, ZOCLO TIPO HERCULITE NATURAL ANODIZADO NATURAL DE 4" X 2", CINTA NORTON DE 3/4", ANGULO DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL DE 1 1/2", SEPARADORES DE ACERO INOXIDABLE DE 16X20MM, SILICON DE CONTRUCCION , ORING DE 20MM DE CAUCHO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETES, ACARREOS, ELEVACIÓN DE MANERA MANUAL POR ESCALERA HASTA EL 8VO PISO DEL INMUEBLES, TRAZO, CORTES, PLOMEADO, ALINEACIÓN, PIJAS, TORNILLOS CADMINIZADOS, TAQUETES, FELPAS, HERRAJES, VINILOS, PROTECCIÓN VINIL Y RETIRO DEL MISMO, ANCLAS, REFUERZOS, ESCUADRAS, FIJACIÓN, AMACIZADOS, AJUSTES, SELLADO PERIMETRAL A BASE DE SILICÓN DE PLÁSTICO, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA

EXT 003	CANCELERIA A BASE DE CRISTAL NATURAL DE 9 MM DE ESPESOR CON ZOCLO TIPO HERCULITE DE 4". PARTE SUPERIOR FIJADA CON ÁNGULO DE ALUMINIO NATURAL 1 1/2" Y PIVOTES A MARCO DE TABLAROCA. P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)	M2	146 55	\$5.155.73	\$255.572.23
---------	---	----	--------	------------	--------------

SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTAS DE CANCELERIA , FABRICADA A BASE DE PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL MATE MARCA CUPRUM LINEA 8300 Y LÍNEA. BOLSA 3000 ESTÁNDAR SERIES 762, 7620, CON CRISTAL CLARO TEMPLADO DE 9MM DE ESPESOR, ZOCLO TIPO HERCULITE NATURAL ANODIZADO NATURAL DE 4" X 2", POSTE DE ALUMINIO DURANODIK DE 2", CINTA NORTON DE 3/4", CHAPA DOBLE MANIJA PARA PUERTA DE VIDRIO HERRALUM MOD 1173, SILICON DE CONSTRUCCION , CEMENTO INSTANTANEO, BISAGRA TIPO BIBEL DE ACERO INOX , INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETES, ACARREOS, ELEVACIÓN DE MANERA MANUAL POR ESCALERA HASTA EL 8VO PISO DEL INMUEBLES, TRAZO, CORTES, PLOMEADO, ALINEACIÓN, PIJAS, TORNILLOS CADMINIZADOS, TAQUETES, FELPAS, HERRAJES, VINILOS, PROTECCIÓN VINIL Y RETIRO DEL MISMO, ANCLAS, REFUERZOS, ESCUADRAS, FIJACIÓN, AMACIZADOS, AJUSTES, SELLADO PERIMETRAL A BASE DE SILICÓN DE PLÁSTICO, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA

EXT 004	PUERTA ABATIBLE CON CRISTAL CLARO TEMPLADO DE 9 MM DE ESPESOR, ZOCLO TIPO HERCULITE DE 4", DIMENSION DE 0.90 X 2.10 M, INCLUYE POSTE COMO SOPORTE DE ALUMINIO DURANODIK DE 2". HERRAJES, CERRADURA DE MANIJA. P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)	PZA	15 00	\$13.428 38	\$201.425.70
---------	---	-----	-------	-------------	--------------

TOTAL 05 ACABADOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

PERIODO  
 INICIO 01/07/2021  
 TERMINO 17/07/2021

TIPO DE OBRA

TRABAJOS EXTRAORDINARIOS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN PISO 8, LADO PONIENTE

CONVENIO No. C1M0129-C1

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

TRABAJOS DE CONSERVACIÓN, OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN POR EL SARS-COV2, EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS PISO 8 DEL INMUEBLE REFORMA

PRESUPUESTO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	P. U.	IMPORTE
				NUMERO	

PARTIDA:

07 ALUMINIO

SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE ANTEPECHO DE CANCELERIA , FABRICADA A BASE DE PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL MATE MARCA CUPRUM LÍNEA. BOLSA 3000 ESTÁNDAR SERIES 762, 7620, CON CRISTAL CLARO DE 9MM DE ESPESOR ,ANGULO DE ALUMINIO DURANODIK DE 1 1/2".SEPARADORES DE ACERO INOXIDABLE DE 16X20 MM,CINTA NORTON DE 3/4", SILICON DE CONSTRUCCION , CEMENTO INSTANTANEO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETES, ACARREOS, ELEVACIÓN DE MANERA MANUAL POR ESCALERA HASTA EL 8VO PISO DEL INMUEBLES, TRAZO, CORTES, PLOMEADO, ALINEACIÓN, PIJAS, TORNILLOS CADMINIZADOS, TAQUETES, FELPAS, HERRAJES, VINILOS, PROTECCIÓN VINIL Y RETIRO DEL MISMO, ANCLAS, REFUERZOS, ESCUADRAS, FIJACIÓN, AMACIZADOS, AJUSTES, SELLADO PERIMETRAL A BASE DE SILICÓN DE PLÁSTICO, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE LA OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA

EXT 005	ANTEPECHO DE CRISTAL NATURAL DE 9 MM DE ESPESOR CON ANGULO DE ALUMINIO DE 1 1/2"	M2	9.76	\$2.681.94	\$26.175.73
---------	--	----	------	------------	-------------

P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)

EXT 006	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CRISTAL DE 9 MM CLARO COMO REMATE DE MURO DE TABLAROCA Y CANCELERIA DE ALUMINIO CON CRISTAL, FIJADO A MURO DE TABLAROCA.	M2	2.50	\$4.891.65	\$12.229.13
---------	---	----	------	------------	-------------

P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)

SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE MUEBLE TIPO ESCRITORIO EN FORMA DE L MEDIDA DE 1.70 X 1.70 DE CADA LADO CON UN ANCHO DE 0.75 M Y ALTURA DE 0.75M SEGÚN DISEÑO Y ESPECIFICACIONES DEL IMSS., CONSTRUIDO A BASE DE TABLERO MELAMINICO DE 35 MM DE ULTRA BAJA DENSIDAD, CON UNA RESISTENCIA A LA FLEXION DE 3.1 N/mm2 TRACCION PERPENDICULAR .16 N/mm2 Y UNA DENSIDAD DE 455 KG/M3 CUMPLIENDO LAS NORMAS EN31019, EN323, MARCA LOSAN COLOR NOGAL TRIBECA Y CUBRECANTOS DE 35 MM DE ESPESOR, ENSAMBLES DE ESPIGAS DE ENCINO DE 10 CM DE LONGITUG CON PEGAMENTO RESITOL 950 O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS Y TORNILLERIA ITALIANA FERRAMENTA MODELO TARGET Y TIPO KREG DE 2", PEGAMENTO DE CONTACTO 5000, NIVELADORES PLASTICOS CON INSERTO DE 1/4 MARCA IKEDA,PASACABLES DE 2", CON ACRILICO TRANSPARENTE DE 5 MM DE 75X 50 CM DE ALTURA,CLIPS DE MURO Y ENTREPAÑOS ACABADO SATINADO MARCA BRUNKEN DE 10MM INCLUYE: ARMADO DE MUEBLE EN SITIO, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, LIMPIEZA Y RETIRN SUS MEDIDAS DE 0.05 M. OBRAPOR ESCALERA POR MEDIO MANUALES AL 8VO PISO ELEVACION. NOTA.- EL PRECIO DE LOS MUEBLES SERÁ CONSERVANDO Y CONSIDERANDO UNA VARIACIÓN EN SUS MEDIDAS M.

EXT 007	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACION DE MUEBLE TIPO ESCRITORIO EN FORMA DE L MEDIDA DE 1.70 X 1.70 DE CADA LADO CON UN ANCHO DE 0.75 M Y ALTURA DE 0.75M SEGÚN DISEÑO Y ESPECIFICACIONES DEL IMSS., CONSTRUIDO A BASE DE TABLERO MELAMINICO DE 35 MM DE ULTRA BAJA DENSIDAD, CON UNA RESISTENCIA A LA FLEXION DE 3.1 N/mm2 TRACCION PERPENDICULAR .16 N/mm2 Y UNA DENSIDAD DE 455 KG/M3 CUMPLIENDO LAS NORMAS EN31019, EN323, MARCA LOSAN COLOR NOGAL TRIBECA Y CUBRECANTOS DE 35 MM DE ESPESOR CON ACRILICO TRANSPARENTE DE 5 MM DE 75X 50 CM DE ALTURA,CLIPS DE MURO Y ENTREPAÑOS ACABADO SATINADO MARCA BRUNKEN DE 10MM	PZA	2	\$26.099.69	\$52.199.38
---------	--	-----	---	-------------	-------------

P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

PERIODO  
 INICIO 01/07/2021  
 TERMINO 17/07/2021

TIPO DE OBRA

TRABAJOS EXTRAORDINARIOS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN PISO 8. LADO PONIENTE

CONVENIO No. C1M0129-C1

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

TRABAJOS DE CONSERVACIÓN, OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN POR EL SARS-COV2. EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS PISO 8 DEL INMUEBLE REFORMA

PRESUPUESTO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	P. U.	IMPORTE
				NUMERO	

	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE MUEBLE TIPO ESCRITORIO MEDIDA DE 0.75 X 2.10 X 0.75 MTS SEGÚN DISEÑO Y ESPECIFICACIONES DEL IMSS, CONSTRUIDO A BASE DE TABLERO MELAMINICO DE 35 MM DE ULTRA BAJA DENSIDAD, CON UNA RESISTENCIA A LA FLEXION DE 3.1 N/mm2 TRACCION PERPENDICULAR .16 N/mm2 Y UNA DENSIDAD DE 455 KG/M3 CUMPLIENDO LAS NORMAS EN31019, EN323, MARCA LOSAN COLOR NOGAL TRIBECA Y CUBRECANTOS DE 35 MM DE ESPESOR, ENSAMBLES DE ESPIGAS DE ENCINO DE 10 CM DE LONGITUD CON PEGAMENTO RESITOL 950 O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS Y TORNILLERIA ITALIANA FERRAMENTA MODELO TARGET Y TIPO KREG DE 2", PEGAMENTO DE CONTACTO 5000, NIVELADORES PLASTICOS CON INSERTO DE 1/4 MARCA IKEDA,PASACABLES DE 2", CON ACRILICO TRANSPARENTE DE 5 MM DE 75X 50 CM DE ALTURA,CLIPS DE MURO Y ENTREPAÑOS ACABADO SATINADO MARCA BRUNKEN DE 10MM INCLUYE: ARMADO DE MUEBLE EN SITIO, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES, MATERIALES, EQUIPO, HERRAJES HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, ELEVACIONES POR ESCALERA POR MEDIO MANUALES AL 8VO PISO . NOTA.- EL PRECIO DE LOS MUEBLES SERÁ CONSERVANDO Y CONSIDERANDO UNA VARIACIÓN EN SUS MEDIDAS DE 0.05 M.				
EXT 008	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE MUEBLE TIPO ESCRITORIO MEDIDA DE 0.75 X 2.10 X 0.75 MTS SEGÚN DISEÑO Y ESPECIFICACIONES DEL IMSS, CONSTRUIDO A BASE DE TABLERO MELAMINICO DE 35 MM DE ULTRA BAJA DENSIDAD, CON UNA RESISTENCIA A LA FLEXION DE 3.1 N/mm2 TRACCION PERPENDICULAR .16 N/mm2 Y UNA DENSIDAD DE 455 KG/M3 CUMPLIENDO LAS NORMAS EN31019, EN323, MARCA LOSAN COLOR NOGAL TRIBECA INCLUYE ACRILICO TRANSPARENTE DE 5 MM. X 0.75 M DE ALTO FIJADO A MUEBLE CON CLIPS DE 8-10 MM ACABADO SATINADO MARCA BRUKEN COLOCADO DE SOLO UN LADO LATERAL P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)	PZA	2	\$19,061.11	\$38,122.22
	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE MUEBLE TIPO ESCRITORIO MEDIDA DE 0.75 X 2.40 X 0.75 MTS SEGÚN DISEÑO Y ESPECIFICACIONES DEL IMSS, CONSTRUIDO A BASE DE TABLERO MELAMINICO DE 35 MM DE ULTRA BAJA DENSIDAD, CON UNA RESISTENCIA A LA FLEXION DE 3.1 N/mm2 TRACCION PERPENDICULAR .16 N/mm2 Y UNA DENSIDAD DE 455 KG/M3 CUMPLIENDO LAS NORMAS EN31019, EN323, MARCA LOSAN COLOR NOGAL TRIBECA Y CUBRECANTOS DE 35 MM DE ESPESOR, ENSAMBLES DE ESPIGAS DE ENCINO DE 10 CM DE LONGITUD CON PEGAMENTO RESITOL 950 O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS Y TORNILLERIA ITALIANA FERRAMENTA MODELO TARGET Y TIPO KREG DE 2", PEGAMENTO DE CONTACTO 5000, NIVELADORES PLASTICOS CON INSERTO DE 1/4 MARCA IKEDA,PASACABLES DE 2", CON ACRILICO TRANSPARENTE DE 5 MM DE 75X 50 CM DE ALTURA,CLIPS DE MURO Y ENTREPAÑOS ACABADO SATINADO MARCA BRUNKEN DE 10MM INCLUYE: ARMADO DE MUEBLE EN SITIO, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES, MATERIALES, EQUIPO, HERRAJES HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, ALEVACIONES POR ESCALERA POR MEDIO MANUALES AL 8VO PISO ELEVACION. NOTA.- EL PRECIO DE LOS MUEBLES SERÁ CONSERVANDO Y CONSIDERANDO UNA VARIACIÓN EN SUS MEDIDAS DE 0.05 M.				
EXT 009	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE MUEBLE TIPO ESCRITORIO MEDIDA DE 0.75 X 2.40 X 0.75 MTS SEGÚN DISEÑO Y ESPECIFICACIONES DEL IMSS, CONSTRUIDO A BASE DE TABLERO MELAMINICO DE 35 MM DE ULTRA BAJA DENSIDAD, CON UNA RESISTENCIA A LA FLEXION DE 3.1 N/mm2 TRACCION PERPENDICULAR .16 N/mm2 Y UNA DENSIDAD DE 455 KG/M3 CUMPLIENDO LAS NORMAS EN31019, EN323, MARCA LOSAN COLOR NOGAL TRIBECA Y CUBRECANTOS DE 35 MM DE ESPESOR CON ACRILICO TRANSPARENTE DE 5 MM DE 75X 50 CM DE ALTURA,CLIPS DE MURO Y ENTREPAÑOS ACABADO SATINADO MARCA BRUNKEN DE 10MM P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)	PZA	2	\$19,737.93	\$39,475.86
TOTAL DE EXTRAORDINARIOS					\$1,128,225.57

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

# SOLUCIONES PROFESIONALES SPIRA, S. A. DE C. V.

Dependencia INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION  
 DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

CONTRATO No. C1M0129

CONVENIO No. C1M0129-C1

TIPO DE OBRA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN PISO 8, LADO PONIENTE

PERIODO 01/07/2021

TERMINO 17/07/2021

DESCRIPCION DE LA OBRA: TRABAJOS DE CONSERVACION, OPTIMIZACION DE ESPACIOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN POR EL SARS-COV2, EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS PISO 8 DEL INMUEBLE REFORMA PRESUPUESTO



CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	P. U.																	IMPORTE		
				SEMANA 1			SEMANA 2			SEMANA 3			JULIO										
				NUMERO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17		

PARTIDA: 01 PRELIMINARES Y TERRACERIA

DEMOLECION DE ELEMENTOS DE MARMO, MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, CORTES DE VARILLAS, LIMPIEZA DE AREA, CARGA Y ACARREO DEL ESCOMBRO MANUAL DESDE EL 8VO PISO HASTA AL BANCO DE DESPERDICIO DE LA OBRA SITUADO EN EL SOTANO DEL INMUEBLE POR ESCALERA INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL

EXT 001 DE PISOS DE MOSAICO, MARMO, GRANITO O TERRAZO CON MORTERO BASE P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.) M2 35.02 \$45.12 \$1,580.10

EXT 002 BASTIDORDE MADERA DE 3 MM DE ESPESOR P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.) M2 7.28 \$63.12 \$459.51

EXT 010 DEMOLICION DE ELEMENTOS MEDIDA, EN SITIO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, CORTES DE VARILLAS, LIMPIEZA DE AREA, CARGA Y ACARREO DEL ESCOMBRO MANUAL DESDE EL 8VO PISO HASTA AL BANCO DE DESPERDICIO DE LA OBRA SITUADO EN EL SOTANO DEL INMUEBLE POR ESCALERA INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL. PZA 1 \$985.71 \$985.71

P. U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)

ARO RUIBAROU GONZALEZ DE LA CRUZ, SUPERINTENDENTE DE OBRA

\$985.71

# SOLUCIONES PROFESIONALES SPIRA, S. A. DE C. V.



Dependencia **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION  
 DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

CONTRATO No. C1M0129

CONVENIO No. C1M0129-C1

TIPO DE OBRA **TRABAJOS EXTRAORDINARIOS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN PISO 8, LADO PONIENTE**

PERIODO 01/07/2021

TERMINO 17/07/2021

DESCRIPCION DE LA OBRA: **TRABAJOS DE CONSERVACION, OPTIMIZACION DE ESPACIOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN POR EL SARS-COV2, EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS PISO 8 DEL INMUEBLE REFORMA**

PRESUPUESTO

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	P. U.																	IMPORTE
				SEMANA 1			SEMANA 2			SEMANA 3			JULIO								
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	

SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE CANCELERIA, FABRICADA A BASE DE PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL MATE MARCA CURRUM LINEA 8300 Y LINEA BOLSA 3000 ESTANDAR SERIES 762, 7620, CON CRISTAL CLARO DE 9MM DE ESPESOR, ZOCCO TIPO HERCULITE NATURAL ANODIZADO NATURAL DE 4" X 2", CINTA NORTON DE 3/4" ANGULO DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL DE 1 1/2", SEPARADORES DE ACERO INOXIDABLE DE 16X20MM, SILICON DE CONTRUCCION, ORING DE 20MM DE CAUCHO INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETES, ACARREOS, ELEVACION DE MANERA MANUAL POR ESCALERA HASTA EL 8VO PISO DEL INMUEBLES, TRAZO, CORTES, PLOMEADO, ALINEACION, PIJAS, TORNILLAS CADMINIZADOS, TAQUETES, FELPAS, HERRAJES, VINILOS, PROTECCION VINIL Y RETIRO DEL MISMO, ANCLAS, REFUERZOS, ESCUADRAS, FIJACION, AMAGIZADOS, AJUSTES, SELLADO PERIMETRAL A BASE DE SILICON DE PLASTICO, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA

CANCELERIA A BASE DE CRISTAL NATURAL DE 9 MM DE ESPESOR CON ZOCCO TIPO HERCULITE DE 4". PARTE SUPERIOR FIJADA CON ANGULO DE ALUMINIO NATURAL, 1 1/2" Y PIVOTES A MARCO DE TABLAROCCA, P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)

SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE PUERTAS DE CANCELERIA, FABRICADA A BASE DE PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL MATE MARCA CURRUM LINEA 8300 Y LINEA BOLSA 3000 ESTANDAR SERIES 762, 7620, CON CRISTAL CLARO TEMPLADO DE 9MM DE ESPESOR, ZOCCO TIPO HERCULITE NATURAL ANODIZADO NATURAL DE 4" X 2", POSTE DE ALUMINIO DURANODIK DE 2" CINTA NORTON DE 3/4", CHAPA DOBLE MANUA PARA PUERTA DE VIDRIO HERRAJES MOD 1173, SILICON DE CONSTRUCCION, CEMENTO INSTANTANEO, BISAGRA TIPO BIBEL DE ACERO INOX, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETES, ACARREOS, ELEVACION DE MANERA MANUAL POR ESCALERA HASTA EL 8VO PISO DEL INMUEBLES, TRAZO, CORTES, PLOMEADO, ALINEACION, PIJAS, TORNILLAS CADMINIZADOS, TAQUETES, FELPAS, HERRAJES, VINILOS, PROTECCION VINIL Y RETIRO DEL MISMO, ANCLAS, REFUERZOS, ESCUADRAS, FIJACION, AMAGIZADOS, AJUSTES, SELLADO PERIMETRAL A BASE DE SILICON DE PLASTICO, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA

EXT 003

M2.

146.55

\$5,155.73

\$755,572.23

\$283,339.99

\$472,232.84

EXT 004

PUERTA ABATIBLE CON CRISTAL CLARO TEMPLADO DE 9 MM DE ESPESOR ZOCCO TIPO HERCULITE DE 4". DIMENSION DE 0.90 X 2.10 M, INCLUYE POSTE COMO SOPORTE DE ALUMINIO DURANODIK DE 2", HERRAJES CERRADURA DE MANUA.

PZA

15.00

\$13,428.38

\$201,425.70

P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)

\$201,425.70

TOTAL 05 ACABADOS

# SOLUCIONES PROFESIONALES SPIRA, S. A. DE C. V.



Dependencia INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION  
 DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

CONTRATO No. C1M0129

CONVENIO No.

C1M0129-C1

PERIODO

INICIO 01/07/2021

TERMINO 17/07/2021

TIPO DE OBRA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN PISO 8, LADO PONIENTE

DESCRIPCION DE LA OBRA: TRABAJOS DE LA INMUEBLE REFORMA TRABAJO DE CONSERVACION, OPTIMIZACION DE ESPACIOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN POR EL SARS-COV2. EN AREAS ADMINISTRATIVAS PISO 8 DEL PRESUPUESTO

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	P. U.			JULIO							IMPORTE			
				NUMERO	1	2	3	4	5	6	7	8	9		10	11	12
07 ALUMINIO	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE ANTEPECHO DE CANCELERIA, FABRICADA A BASE DE PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL MATE MARCA CUPRUM LINEA, BOLSA 3000 ESTANDAR SERIES 762, 7620, CON CRISTAL CLARO DE 9MM DE ESPESOR, ANGULO DE ALUMINIO DURANODIK DE 1/2".SEPARADORES DE ACERO INOXIDABLE DE 16X20 MM.CINTA NORTON DE 3/4". SILICON DE CONSTRUCCION, CEMENTO INSTANTANEO, INCLUYE: CARGO DIRECTO. POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETES, ACARREOS, ELEVACION DE MANERA MANUAL POR ESCALERA HASTA EL 8VO PISO DEL INMUEBLES, TRAZO, CORTES, PLOMEADO, ALINEACION, PUNAS, TORNILLAS CADMINIZADOS, TAQUETES, FELPAS, HERRAJES, VINILOS, PROTECCION VINIL Y RETIRO DEL MISMO, ANCLAS, REFUERZOS, ESCUADRAS, FIJACION, AMAGIZADOS, AJUSTES, SELLADO PERIMETRAL A BASE DE SILICON DE PLASTICO, ANDAMOS, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	M2	9.76	\$2,681.94								\$26,175.73					
EXT 005	ANTEPECHO DE CRISTAL NATURAL DE 9 MM DE ESPESOR CON ANGULO DE ALUMINIO DE 1/2"	M2	9.76	\$2,681.94								\$26,175.73					
	P.U. CON LETRA ( PESOS 000/100 MN.)																
EXT 006	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CRISTAL DE 9 MM CLARO COMO REMATE FIJADO A MURO DE TABLAROCA.	M2	2.50	\$4,881.55								\$12,229.13					
	P.U. CON LETRA ( PESOS 000/100 MN.)																
	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE MUEBLE TIPO ESCRITORIO MEDIDA DE 1.70 X 1.70 X 0.75 MTS SEGUN DISEÑO Y ESPECIFICACIONES DEL IMS, CONSTRUIDO A BASE DE TABLERO MELAMINICO DE 35 MM MARCA RALPH WILSON COLOR NOGAL, TRIBECA Y CUBRECONTOS DE 35 MM DE ESPESOR, ENSAMBLES DE ESPIGAS DE ENCIÑO DE 10 CM DE LONGITUD CON PEGAMENTO RESITOL 980 O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS Y TORNILLERIA ITALIANA FERRAMENTA MODELO TARGET Y TIPO KREG DE 2", PEGAMENTO DE CONTACTO 5000, NIVELADORES PLASTICOS CON INSERTO DE 1/4 MARCA IKEDA.PASACABLES DE 2". CON ACRILICO TRANSPARENTE DE 5 MM DE 75X 50 CM DE ALTURA.CLIPS DE MURO Y ENTREPANOS ACABADO SATINADO MARCA BRUNKEN DE 10MM INCLUYE: ARMADO DE MUEBLE EN SITIO, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES, MATERIALES, EQUIPO, HERRAJES HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, ALEVACIONES POR ESCALERA POR MEDIO MANUALES AL 8VO PISO Y ELEVACION, NOTA.- EL PRECIO DE LOS MUEBLES SERA CONSERVANDO Y CONSIDERANDO UNA VARIACIONO, HERRAMIENTA Y MANDO DE O																
												\$8,152.75					
												\$4,076.38					

**SOLUCIONES PROFESIONALES SPIRA, S. A. DE C. V.**



Dependencia **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION  
 DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

CONTRATO No. **C1M0129** CONVENIO No. **C1M0129-C1** PERIODO **01/07/2021**  
 TIPO DE OBRA **TRABAJOS EXTRAORDINARIOS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN PISO 8, LADO PONIENTE**

DESCRIPCION DE LA OBRA: **TRABAJOS DE CONSERVACION, OPTIMIZACION DE ESPACIOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN POR EL SARS-COV2, EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS PISO 8 DEL INMUEBLE REFORMA** PRESUPUESTO **TERMINO 17/07/2021**

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	P. U.																	IMPORTE	
				NUMERO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16		17
EXT 007	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE MUEBLE TIPO ESCRITORIO MEDIDA DE 1.70 X 1.70 X 0.75 MTS SEGUN DISEÑO Y ESPECIFICACIONES DEL IMSS, CONSTRUIDO A BASE DE TABLERO MELAMINICO DE 35 MM MARCA RALPH WILSON COLOR NOGAL TRIBECA Y CUBRECANTOS DE 35 MM DE ESPESOR CON ACRILICO TRANSPARENTE DE 5 MM DE 75X 50 CM DE ALTURA CLIPS DE MURO Y ENTREPANOS ACABADO SATINADO MARCA BRUNKEN DE 10MM	PZA	2	\$26 099.69																		\$52 199.38
				P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)																	\$12 046.01	
				P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)																	\$28 107.35	
				P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)																	\$12 046.01	

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	P. U.	JULIO																	IMPORTE
EXT 008	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE MUEBLE TIPO ESCRITORIO MEDIDA DE 0.75 X 2.10 X 0.75 MTS SEGUN DISEÑO Y ESPECIFICACIONES DEL IMSS, CONSTRUIDO A BASE DE TABLERO MELAMINICO DE 35 MM MARCA RALPH WILSON COLOR NOGAL TRIBECA, INCLUYE ACRILICO TRANSPARENTE DE 5 MM X 0.75 M DE ALTO FILADO A MUEBLE CON CLIPS DE 8-10 MM ACABADO SATINADO MARCA BRUNKEN COLOCADO DE SOLO UN LADO LATERAL	PZA	2	\$19 061.11																		\$38 122.22
					NUMERO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
				P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)																	\$8 797.44	
				P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)																	\$20 527.35	
				P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MN.)																	\$8 797.44	

ARG RICARDO GONZALEZ DE LA CRUZ - SUPERINTENDENTE DE OBRA

*(Handwritten signature)*

# SOLUCIONES PROFESIONALES SPIRA, S. A. DE C. V.



Dependencia **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION  
 DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

CONTRATO NO. C1M0129

CONVENIO NO.

PERIODO

C1M0129-C1

INICIO 01/07/2021

TERMINO 17/07/2021

TIPO DE OBRA

TRABAJO EXTRAORDINARIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN PISO 8, LADO PONIENTE

DESCRIPCION DE LA OBRA: **TRABAJO DE CONSERVACION, OPTIMIZACION DE ESPACIOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN POR EL SARS-COV2, EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS PISO 8 DEL INMUEBLE REFORMA**

PRESUPUESTO

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	JULIO																	IMPORTE	
				P. U.	SEMANA 1			SEMANA 2			SEMANA 3			SEMANA 3								
				NUMERO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	

SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE MUEBLE TIPO ESCRITORIO MEDIDA DE 0.75 X 2.40 X 0.75 MTS SEGUN DISEÑO Y ESPECIFICACIONES DEL IMS., CONSTRUIDO A BASE DE TABLERO MELAMINICO DE 35 MM MARCA RALPH WILSON COLOR NOGAL, TRIBECA Y CUBRECANTOS DE 35 MM DE ESPESOR, ENSAMBLES DE ESPIGAS DE ENCINO DE 10 CM DE LONGITUD CON PEGAMENTO RESITOL 980 O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS Y TORNILLERIA ITALIANA FERRAMENTA MODELO TARGET Y TIPO KREG DE 2". PEGAMENTO DE CONTACTO 5000, NIVELADORES PLASTICOS CON INSERTO DE 1/4 MARCA IKEDA,PASACABLES DE 2", CON ACRILICO TRANSPARENTE DE 5 MM DE 75X 50 CM DE ALTURA CLIPS DE MURO Y ENTREPANOS ACABADO SATINADO MARCA BRUNKEN DE 10MM INCLUYE: ARMADO DE MUEBLE EN SITIO, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES, MATERIALES, EQUIPO, HERRAJES HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, ALEVACIONES POR ESCALERA POR MEDIO MANUALES AL 8VO PISO ELEVACION, NOTA.- EL PRECIO DE LOS MUEBLES SERA CONSERVANDO Y CONSIDERANDO UNA VARIACION EN SUS MEDIDAS DE 0.05 M.

SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE MUEBLE TIPO ESCRITORIO MEDIDA DE 0.75 X 2.40 X 0.75 MTS SEGUN DISEÑO Y ESPECIFICACIONES DEL IMS., CONSTRUIDO A BASE DE TABLERO MELAMINICO DE 35 MM MARCA RALPH WILSON COLOR NOGAL, TRIBECA Y CUBRECANTOS DE 35 MM DE ESPESOR CON ACRILICO TRANSPARENTE DE 5 MM DE 75X 50 CM DE ALTURA CLIPS DE MURO Y ENTREPANOS ACABADO SATINADO MARCA BRUNKEN DE 10MM

P.U. CON LETRA ( PESOS 00/100 MM.)

PZA

2

\$19,737.93

\$39,475.86

\$9,109.81

\$21,256.23

\$9,109.81

TOTAL DE EXTRAORDINARIOS

\$1,128,225.57

SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3
\$316,318.17	\$777,877.77	\$34,029.63
\$316,318.17	\$1,094,195.94	\$1,128,225.57
28.04%	68.95%	3.02%
28.04%	95.98%	100.00%